



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convoca a la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el **veinticinco de enero a las 12:00 horas**.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada el once de enero de dos mil veintitrés.
2. Cuenta. Oficio UGTSIJ/TAIPDP-166-2023, relativo al informe sobre procedimientos de acceso a la información (sumarios) de 2022.
3. Cuenta. Oficio UGTSIJ/TAIPDP-167-2023, referente al informe sobre solicitudes de personas privadas de su libertad de 2022.

II. RESOLUCIONES.

4. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-1-2023**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030522002311. Tema: Compra de bebidas.
5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-1-2023**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030522002382. Tema: Empresas de seguridad.
6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-1-2023**. Integrante Contralor. Folio 330030523000015. Tema: Constancias de una acción de inconstitucionalidad.
7. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-2-2023**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030523000035. Tema: Proyecto de resolución de una revisión administrativa.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

8. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-2-2023**. Integrante Contralor. Folio 330030522002308. Tema: Gastos de comisiones y regalos recibidos por servidores públicos.

9. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/J-1-2023**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030523000076. Tema: Constancias de un recurso de revisión en materia de seguridad nacional.

10. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/J-2-2023**. Integrante Contralor. Folio 330030522002298. Tema: Sentencias de amparos en revisión.

11. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-1-2023** derivado del diverso CT-VT/A-44-2022. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folios 330030522002260, 330030522002262 y 330030522002266. Tema: Datos del personal.

12. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-1-2023** derivado del diverso CT-CI/J-34-2022. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030522002290. Tema: Constancias de un amparo indirecto, de un recurso de revisión y de una solicitud de facultad de atracción.

Ciudad de México, a veinte de enero de dos mil veintitrés.

**MAESTRO LUIS FERNANDO CORONA HORTA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acorde con lo dispuesto en los artículos primero, segundo fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, en relación con el diverso quinto del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, se informa que las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados, derivado de las medidas para promover la eficiencia administrativa.

Convocatoria formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.